

La villa de Atenas de canónigo al este día de mes de
 Senos de mill y seiscientos y veinte y dos años el teniente
 y mique sustituto de corcuera y mendoza a leal de yudi-
 cado en esta villa su tierra y jurisdicción y lle-
 nos de porción de guerra de xido. Puntos de la ca-
 sa anti memo de xido de la villa y mún de
 jurisdicción Procurador General de la villa en pre-
 sencia de mi clero y notario de mi que
 de Oriente fiel de la villa visitaron la taberna
 y medida de ella y de mi que de Oriente fiel de la
 la medida de la villa de la que son media acurte;
 Orquartillo y medio quartillo con el mar de la villa
 villa y medida y de la villa de la villa y de la villa
 na

Fauerna

casuaria

Luego al día de mes de canónigo al este día de mes de
 xido contendor a la villa en presencia de mi clero y
 Pano e de fiel de guerra y de la villa de la villa
 de carne de guerra y de la villa de la villa
 y de la villa de la villa de la villa de la villa
 na

Vicetac de guerra
 de Rozado

Luego al día de mes de canónigo al este día de mes de
 y de la villa de la villa de la villa de la villa
 a la villa de la villa de la villa de la villa
 na

Vicetac de guerra de
 Andre alonso

Luego al día de mes de canónigo al este día de mes de
 y de la villa de la villa de la villa de la villa
 a la villa de la villa de la villa de la villa
 na